

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – ESTACIÓN DE POLICÍA  
AGUACHICA**

Aguachica 29 de Enero del dos mil veinticinco 29/01/2025

**CONSTANCIA**

En la fecha antes descrita siendo las 09:00 horas, la suscrita comandante de la Estación de Policía Aguachica, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 622185-20250117 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 24 de enero de 2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

**CONSTE**



**Grado-post-firma y firma**  
(comandante estación de Policía Aguachica)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
CAI JOSE MARIA CAMPO SERRANO

ESTPO-CAI - 13.0

Aguachica, 24 de enero de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANONIMO

Asunto: Respuesta Queja Ticket 622185-20250117.

En atención a la queja instaurada a la plataforma de la policía nacional PQR2S el día 17/01/2025, donde pone en conocimiento *“BUENOS DÍAS, ESTÁ QUEJA VA DIRIGIDA PARA EL SEÑOR PATRULLERO DANIEL GALLEGO QUIEN LABORA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA, COLOCÓ ESTÁ QUEJA DEBIDO A QUE EL SEÑOR PATRULLERO LE GUSTA ANDAR ARMANDO BOCHINCHE Y INDISPONIENDO A LOS COMPAÑEROS, CREANDO ASÍ PROBLEMAS INTERNOS ENTRE COMPAÑEROS YA ES HORA DE QUE TOMEN CONTROL DEL COMPORTAMIENTO DE ESTE SEÑOR QUE NO ES NADA BUENO PARA NADIE”*. De manera atenta me permito dar respuesta en los términos de ley establecidos así.

Comedidamente me permito informar que se realizan las respectivas verificaciones del caso, con el fin de atender su requerimiento y realizar los ajustes correspondientes para propender la mejora continua; se le comunica al precitado ciudadano que todo procedimiento policial se realiza conforme al ordenamiento jurídico vigente, en el marco de nuestra carta magna con el fin de respetar los derechos y garantías de los ciudadanos.

Por parte de la suscrita comandante de estación, se viene ejerciendo el control en todas las actividades diarias implementadas a los funcionarios que integran este comando de estación, vigilancia, plana mayor, especialidades; etc. Haciendo presencia en la formación de inicio de turno y termino del mismo; verificando novedades y labores a desarrollar; a la fecha no se han evidenciado conductas o comportamientos irregulares por parte del señor patrullero DEIBY GALLEGO, así como tampoco ha sido objeto de llamado de atención por irregularidades en el servicio; no obstante, por parte de la suscrita se seguirán adelantando las verificaciones y controles, con el fin de brindar un servicio institucional efectivo.

Refrendamos la importancia del acercamiento con la comunidad para generar un ambiente de confianza, reconocimiento y credibilidad institucional, permitiendo conocer la percepción sobre nuestro servicio, además de contribuir al proceso de mejora continua frente a la seguridad y convivencia ciudadana.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nayra Viseth Valencia Mendoza  
Grado: Subteniente  
Cargo: Comandante Estacion De Policia  
Cédula: 1064113386  
Dependencia: Cai Jose Maria Campo Serrano  
Unidad: Departamento De Policia Cesar  
Correo: [nayra.valencia@correo.policia.gov.co](mailto:nayra.valencia@correo.policia.gov.co)  
24/01/2025 6:45:00 p. m.

Anexo: no

carrera 8 entre 5 y 4 Barrio marahoja  
Teléfono: 3215506870

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**